



Dña Maider Muguiro Perez Andreak

Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Arce
Artzibarko Udalaren Idazkariak

**CERTIFICO:
ZIURTATZEN DUT:**

Que el pleno del Ayuntamiento del Valle de Arce en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024, tomó el acuerdo que se transcribe literalmente a continuación:

-----Aprobación si procede, la redacción del estudio técnico de viabilidad del palacio de Arrieta en el Valle de Arce / Artzibar.

Visto que el ayuntamiento va a firmar un convenio relativo a la enmienda nominativa 210002 21400 7609 922105 denominada “Proyectos Desarrollo Territorial Sostenible en Itoiz convenio con los Aytos. de Lónguida, Arce, Aoiz y Oroz-Betelu, por la cual el Ayuntamiento va a recibir 156.000 euros.

Visto que desde el departamento de administración local no permiten financiar con la enmienda obras iniciadas antes de 2024, por lo que el proyecto que inicialmente iba a financiar el ayuntamiento no se puede financiar con la enmienda.

Visto que como alternativa a dicha situación el ayuntamiento ha decidido adquirir una vivienda en Arrieta para construir viviendas.

Visto que antes de hacer cualquier tipo de actuación en el edificio es importante realizar la redacción del estudio técnico de viabilidad del palacio de Arrieta.

Visto que por la urgencia que ha habido para adjudicar los trabajos solo ha dado tiempo a solicitar un único presupuesto, ya que dichos trabajos tenían que estar adjudicados antes de final de año.

Visto el presupuesto presentado por Aitor Ramírez Rico, el cual es de 14.200,00 euros (IVA excluido)

Visto el art. 81 de la Ley 2/2018 de Contratos Públicos, en el que se regula el régimen especial de contratos de menor cuantía, en el que únicamente es exigible previa reserva de crédito y presentación de la factura.

Visto que en el Presupuesto económico del ejercicio 2024 existen crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato.

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Adjudicar la realización del levantamiento de planos del edificio que va a comprar el ayuntamiento del Valle de Arce en Arrieta a Aitor Ramírez Rico con DNI 72701845H y por un importe de 14.200 euros IVA excluido. El sistema utilizado para esta adjudicación es contra factura, conforme a lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a Aitor Ramírez Rico”-----

Y para que conste y surta efectos allá donde proceda, emito la presente certificación con el VºBº del Sr. Alcalde, en Nagore a 18 de diciembre de 2024.

VºBº

El Alcalde,

18198148L Firmado
JAVIER digitalmente por
18198148L JAVIER
MARIA DIEZ MARIA DIEZ (R:
(R: P3102800D)
P3102800D Fecha: 2024.12.18
17:17:16 +01'00'

Fdo: Javier Diez Huguet

La Secretaria,

72705950Y Firmado
MAIDER digitalmente por
72705950Y
MUGUIRO MAIDER
(R: MUGUIRO (R:
P3102800D)
P3102800D Fecha:
2024.12.18
) 17:17:34 +01'00'

Fdo: Maider Muguiro Pérez